



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación

PARRAL, A 12 de noviembre de 2014

DECRETO EXENTO N° 7.250.

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario N° 17, de fecha 30 de Septiembre de 2014, del Microcentro Los Arroceros.
- 5.- Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de septiembre de 2011, que designa alcalde subrogante al señor Emilio Cisternas Hernández.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 de los establecimientos que componen el Microcentro los Arroceros, estos son: Escuela Juan Bulnes Aldunate, Rafael Retamal, Horacio Villablanca, El Ciénago y Unicavén, contemplan para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día Jueves 13 de Noviembre de 2014, se realizará un viaje de estudios de alumnos y apoderados, que componen el microcentro Los Arroceros, a la ciudad de Valparaíso, con motivo de la visita al congreso Nacional, puerto de Valparaíso y otros de relevancia cultural y educativa para la delegación.

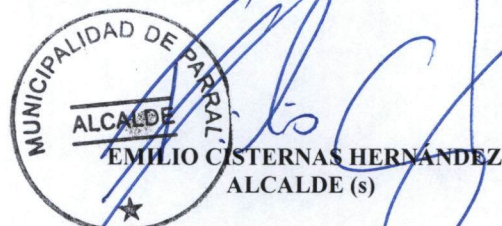

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Valparaíso, el día 13 de Noviembre de 2014, a los alumnos, apoderados y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de la escuela El Ciénago, Sr. Eusebio Gerardo González Cancino, C.I. N° 5.551.330-9, la suma de dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$ 2.350.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de movilización a la ciudad de Valparaíso y alrededores e imprevistos menores que pudieren presentarse con causa del viaje.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a ley sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ADH/UPO/DAO/smm  
**DISTRIBUCION:**  
Archivo Partes  
Archivo Finanzas D.A.E.M.  
Depto. Educación Municipal.

  
  
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ  
ALCALDE (s)



U. T. P.

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL  
ESCUELA H. VILLABLANCA H.

ORD: N° 17  
ANT:

MAT: Solicita contratación de  
Movilización con Recursos SEP.

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL PARRAL	
OFICINA DE PARTES	
N°	467
Entrada	30/9/2014
Firma	

Torca 30 de septiembre de 2014

DE: LUIS CASTILLO HERNANDEZ  
DIRECTOR ESC. H. VILLABLANCA H.  
A: UDELIO PARRA ORELLANA.  
DIRECTOR DEPTO. DE ADMINSTR. EDUC. MUNICIPAL

1.- Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien autorizar la compra de recursos para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo de este establecimiento Educacional.

2.- Se solicita la contratación de tres buses para la realización de gira de estudio de alumnos y apoderados pertenecientes a las escuelas del microcentro los arroceros, el cual ira en directo beneficio de los aprendizajes de los alumnos en lo que tiene relación con su formación ciudadana y su rol en la sociedad.

Dicha gira de estudio se realizara el día 13 de noviembre de 2014.

Los gastos en que se incurre para contratación de transporte deben de ser prorratedo por el total de escuelas participantes.

3.- Dicha adquisición se enmarca dentro del Plan de Mejoramiento Educativo de este establecimiento Educacional, como se describe:

Ámbito	Convivencia Escolar
Acción	Gira de estudios.
Categoría N° 1	Gastos de operación(Bienes y servicios)
Subcategoría N° 1,9	Arriendo de vehículos (fletes y pasajes)
Monto	\$2.070.000.-